

Discurso del Presidente del Gobierno en el Pleno del Congreso sobre el Consejo Europeo de Bruselas

Madrid, miércoles, 27 de junio de 2007

Señor Presidente, señoras y señores Diputados,

Quiero comenzar esta comparecencia con un emocionado recuerdo para los seis "cascos azules", militares del Ejército español, fallecidos trágicamente el pasado domingo 24 de junio en el sur del Líbano, y transmitir a sus familias nuestras más profundas condolencias por esta irreparable pérdida. El Ministro de Defensa comparecerá, a petición propia, ante la Comisión correspondiente de esta Cámara para dar cuenta detallada de las investigaciones en curso sobre las circunstancias y consecuencias del ataque.

Sé que interpreto el sentir de Sus Señorías cuando en este momento expreso el reconocimiento y el respaldo a la valiosa y heroica labor de nuestro contingente en el sur del Líbano. Y sé que interpreto el sentir de los españoles cuando aseguro que Manuel David Portas, Jonathan Galea, Jefferson Vargas, Yeison Alejandro Castaño, Yhon Edisson Posada y Juan Carlos Villoria, nacidos en España o venidos de Colombia, siempre serán nuestros y siempre estarán entre nosotros. Vivían juntos, patrullaban juntos y juntos dieron su vida por la misma causa.

Sus familias sentirán siempre el aliento de la sociedad española, el apoyo de las instituciones y la cercanía de tantos ciudadanos que hoy comparten su inmenso dolor.

Su causa era la causa de la paz y de la solidaridad. La causa por la que nuestro Ejército y Guardia Civil están allí, en Líbano, con un triple respaldo: legal, político y moral.

Están allí atendiendo a la solicitud expresa contenida en la Resolución 1071 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; están allí con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, a propuesta del Gobierno, expresado el pasado mes de septiembre de 2006; están allí con el sustento moral de contribuir al mantenimiento del alto el fuego en una zona muy peligrosa, ayudando a la población local con sus trabajos de desminado, y apoyando las tareas de reconstrucción; pero, sobre todo, están allí en una operación de Naciones Unidas para la paz, aportando su esfuerzo y sacrificio, hasta entregar el de sus propias vidas, para contribuir a establecer condiciones de estabilidad en una zona donde se dilucidan muchos de los riesgos para la paz en el mundo.

Por ello, junto a nuestro homenaje, nos han transmitido el suyo Jefes de Estado y de Gobierno y organismos internacionales; en particular, el Secretario General de Naciones Unidas, Ban-Ki-Moon.

Hemos pagado un precio muy alto, pero no se alterará nuestro compromiso con la paz en Oriente Medio, ni faltará nuestro apoyo a Naciones Unidas como actor principal para conseguirla. Tampoco disminuirá nuestra determinación para que los culpables de este criminal atentado asuman y paguen por su felonía, y, por supuesto, que nunca alcancen sus objetivos.

Señor Presidente, Señorías,

Paso ahora a analizar los resultados del Consejo Europeo celebrado en Bruselas los pasados 21 y 22 de este mes de junio y lo hago con profunda satisfacción. Veníamos de dos años de bloqueo, que en muchos momentos se manifestaba como parálisis, y arriesgábamos continuar en ello, dañando de fondo la consistencia misma del proyecto europeo. Podíamos perdernos en el laberinto inextricable de las exigencias particulares de veintisiete Estados y podíamos ser vencidos por la tentación de aplazar la salida a un nuevo intento posterior. Nada de ello hubiera sido útil para la Unión Europea.

Sin embargo, Señorías, lo hemos conseguido. Tenemos en nuestras manos un acuerdo que va a relanzar el proceso de integración europea. Se trata de un gran paso adelante en Europa y se trata de un buen paso para España.

Los Jefes de Estado y de Gobierno hemos acordado un mandato para convocar una Conferencia Intergubernamental que deberá adoptar un nuevo Tratado de Reforma de la Unión Europea. Este mandato tiene un extraordinario significado político, porque desarrolla todos los aspectos relevantes del futuro Tratado de Reforma. Por tanto, el compromiso que hemos alcanzado

representa de hecho un acuerdo de principio, que afecta tanto a la forma, como a los contenidos del nuevo Tratado.

Ha sido, Señorías, una negociación larga y compleja. No era fácil conseguir un acuerdo cuando se había producido una brecha política tan importante y dispar entre los Estados miembros. En algunos casos, como el nuestro, los Gobiernos habían recibido un claro mandato popular y parlamentario a favor del texto del Tratado Constitucional. En otros, como en Francia y en Holanda, sus ciudadanos se habían pronunciado en contra.

Han sido necesarios dos años y un profundo ejercicio de reflexión, comprensión y voluntad política para superar esta situación.

El Gobierno señaló desde el primer momento que su principal objetivo en la negociación era sacar a Europa del estancamiento en que se encontraba; siempre, en todo caso, preservando los contenidos esenciales y el equilibrio del Tratado Constitucional.

Creíamos que Europa necesitaba una solución lo antes posible y que este Consejo Europeo era la oportunidad para lograrlo. Y hemos estado propositivos, activos, disponibles y trabajando para ello. Ofrecimos nuestro pleno apoyo a la Presidencia alemana y respaldamos sus esfuerzos por medio de contactos directos con los Estados miembros que planteaban mayores dificultades. Explicamos con claridad y tiempo útil los principales puntos de nuestra posición y señalamos los límites irrenunciables de la misma. En ese marco nos manifestamos suficientemente flexibles para comprender e incorporar las propuestas coherentes con una solución acertada y consensuada. Acrecentamos, así, la relación de confianza con nuestros socios.

Todo ello ha sido fundamental para que en estos días de negociación España haya contribuido de forma directa a fijar los términos del acuerdo.

Señorías, el éxito del Consejo Europeo es un éxito de todos. Todos nos jugábamos mucho en esta negociación. Es un éxito de Europa y de nosotros como ciudadanos europeos. Es un éxito de España y para los intereses de España.

Todos y cada uno de los contenidos del Tratado Constitucional que considerábamos irrenunciables están recogidos en el nuevo Tratado. Esto significa, exactamente, que esa Europa más eficaz y más democrática por la que votaron los españoles en referéndum será pronto una realidad, tan pronto cuando entre en vigor el nuevo texto del Tratado.

Es cierto que para conseguir este acuerdo hemos tenido que hacer también concesiones. España hubiera preferido llegar más lejos, contar con un solo Tratado que simplificara la legislación europea, mantener el término "Constitución" y la referencia a los símbolos de la Unión. Nos parecían aportaciones positivas, pero también sabíamos que no eran los puntos sustanciales del Tratado. No era ahí donde nos jugábamos el futuro de Europa. Por ello, si a otros Estados esta terminología les dificultaba el acuerdo, podíamos transigir finalmente con su modificación.

El resultado final es excelente. Si del anterior Tratado se dijo que no era una Constitución propiamente dicha, del nuevo habrá que convenir que políticamente es, sin duda, mucho más que un Tratado. Se trata de un proyecto de carácter fundacional, de un Tratado para una nueva Europa.

El nuevo Tratado establece claramente el valor jurídico vinculante de la Carta de Derechos y Deberes Fundamentales. Este reconocimiento resulta esencial para hacer efectivo nuestro sistema compartido de valores.

Asimismo, el Tratado introduce un avance sustancial para el funcionamiento eficaz de la Unión Europea. Se amplían de 36 a 85 las materias que podrán votarse por mayoría cualificada, limitando de forma significativa el principio de unanimidad que tantas veces ralentiza o bloquea la toma de decisiones en Europa.

Tras su entrada en vigor, la mayoría cualificada será el régimen aplicable en temas tan sensibles para España como la inmigración, la energía y la cooperación en materias de justicia e interior. Se trata de ámbitos con un gran potencial en la Unión Europea, que necesitaban un sistema más ágil para su desarrollo. Nuestros ciudadanos, los ciudadanos españoles, serán los primeros y más beneficiados por estas medidas.

Como Sus Señorías saben, la definición del sistema de voto por mayoría cualificada ha sido una de las cuestiones más debatidas en este Consejo. Finalmente, hemos alcanzado un acuerdo que consiste en mantener el actual sistema hasta el 1 de noviembre de 2014, con un período transitorio posterior hasta el 31 de marzo de 2017, en el que las minorías de bloqueo podrán

constituirse bien sobre la base del sistema vigente, el sistema conocido como "sistema de Niza", bien sobre la base del sistema de doble mayoría a decisión de los Estados interesados.

Tanto con el sistema actual, como con la doble mayoría, España tiene una representación adecuada conforme a su peso poblacional; pero España aspira a tener una influencia superior al número de sus votos o a lo que representan sus habitantes, porque sabe por experiencia que el auténtico poder en la Unión no se mide por un voto más o menos, sino por la capacidad que tienen los Estados miembros de generar confianza, atraer complicidades, componer alianzas y defender sus posiciones nacionales desde una perspectiva europea.

Frente a la opción de las minorías de bloqueo, el Tratado contrapone las cooperaciones reforzadas y establece que podrán ser promovidas por un mínimo de nueve Estados. Ello tiene también una especial importancia para un país como España, que aspira a estar en la vanguardia del proceso de integración en prácticamente todos los campos de la acción comunitaria.

Y hay algo más: antes de finales de octubre de este año deberá presentarse una propuesta sobre la nueva composición del Parlamento Europeo, respecto de la que ya existen garantías de que España verá incrementado el número de escaños que le corresponden en las elecciones al Parlamento que se celebrarán en 2009.

En lo correspondiente al ámbito institucional, con las nuevas figuras del Presidente del Consejo de la Unión Europea y del Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Europa va a ver muy reforzada su efectividad, su visibilidad y su representatividad cada vez más como un auténtico Gobierno europeo. Con ellas será mucho más fácil identificar la personalidad de la Unión y hablar en su nombre con una sola voz en el ámbito internacional.

Se trata de un paso muy importante en el proceso de integración política de la Unión, llamado a dar coherencia institucional al funcionamiento del Consejo y a la dirección y desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común, que con el Tratado dispondrá, además, para su aplicación de un servicio exterior europeo.

El Tratado supone, asimismo, un gran avance en los temas relacionados con la creación de un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, que quedan en su totalidad sometidos a mayoría cualificada con la incorporación a esta categoría de los ámbitos de cooperación policial y penal.

Se trata de una muy buena noticia para España, que viene a colmar nuestros esfuerzos para impulsar estas políticas a nivel europeo, y es también un cambio muy importante para nuestros ciudadanos, porque refuerza la protección de sus intereses y de su seguridad. Con este nuevo marco de actuación la política europea de inmigración que el Gobierno español viene impulsando será mucho más eficaz desde el ámbito de la Unión Europea.

Asimismo, en otra cuestión de importancia estratégica para los intereses españoles, el nuevo Tratado incorpora una referencia específica a la promoción de las interconexiones energéticas entre los Estados miembros, que, como bien conocen Sus Señorías, se trata de una posición fundamental para la seguridad y el desarrollo de nuestra política energética. La Unión reconoce que el principio de solidaridad energética no puede entenderse en Europa sin el desarrollo de las interconexiones. Y esto supone, sin duda, un gran respaldo para la consecución y para el logro de esas interconexiones tan vitales para nuestro sistema energético.

España ha conseguido también retener en el nuevo texto todas las mejoras establecidas en el Tratado Constitucional en relación con un tema tan sensible para nuestro país como es el relativo al Estatuto de las Regiones Ultraperiféricas.

De otro lado, en el Tratado se refuerza el papel de los Parlamentos nacionales, al ampliar su capacidad para intervenir en el procedimiento legislativo europeo cuando una mayoría simple de los votos atribuidos a estos Parlamentos nacionales considere que el proyecto presentado no respeta el principio de subsidiariedad.

Señorías,

Creo que podemos sentirnos verdaderamente satisfechos de estos resultados. No hemos dejado caer ningún punto sustancial del Tratado Constitucional y hemos conseguido algunos cambios positivos para España.

Para España este Consejo ha significado un reforzamiento de nuestra posición en Europa. Hemos trabajado colaborando y en sintonía con la Presidencia alemana, a la que felicito nuevamente desde esta tribuna por el éxito alcanzado gracias a este acuerdo; Presidencia alemana cuya determinación política ha sido, sin duda, fundamental para el mandato que el Consejo Europeo ha dado a la Conferencia Intergubernamental.

Hemos mantenido contactos estrechos con Francia, país con el que presentamos una propuesta común horas antes del Consejo Europeo. Y puedo decirles que la coordinación de nuestras posiciones y la mediación común han sido muy útiles para la Presidencia alemana.

De igual forma, hemos trabajado singularmente con Italia, Bélgica y Luxemburgo para defender las partes del Tratado Constitucional que considerábamos irrenunciables.

España ha sido un actor para la estabilidad y para el acuerdo. Ha creado confianza durante toda la negociación y con esta actitud hemos podido catalizar la defensa de los contenidos y la ambición del nuevo Tratado.

Portugal, que ejercerá la Presidencia europea durante el próximo semestre, tendrá todo nuestro apoyo en el desarrollo de la Conferencia Intergubernamental. Estoy convencido de que tendremos un nuevo Tratado este mismo año y de que su proceso de ratificación se desarrollará sin dificultades sobrevenidas.

Señorías,

Aunque esta negociación sobre el nuevo Tratado ha centrado los debates del Consejo, en el mismo se han aprobado también conclusiones sobre otros temas. Como verán, asuntos también importantes para España, que paso a citarles brevemente.

El Consejo continuó ocupándose de la política europea de inmigración siguiendo las propuestas de España. Así, planteó la necesidad de profundizar las acciones en África y en la región del Mediterráneo, con la firma de nuevos Acuerdos de Movilidad con los Estados de origen y tránsito; se felicitó por los acuerdos alcanzados para la creación de equipos de intervención rápida y de una red de patrullas costeras, y abogó por continuar reforzando la capacidad de la Agencia Europea de Fronteras Exteriores.

Asimismo, el Consejo reiteró la importancia de que la buena gestión de la inmigración legal contribuya a retraer los flujos migratorios ilegales, y desarrolló algunos aspectos de la aplicación de esta política europea de inmigración en las fronteras Este y Sudeste de la Unión.

En el ámbito de las políticas económicas, sociales y medioambientales, el Consejo tomó nota de los progresos realizados y de los proyectos en marcha en temas como las iniciativas tecnológicas conjuntas o el Instituto Europeo de Tecnología; reiteró la importancia de seguir avanzando hacia un sistema europeo de transportes eficaz y sostenible, e impulsó, igualmente, los trabajos sobre coordinación de los sistemas de seguridad social y sobre la aplicación del Plan de acción contra el SIDA.

Finalmente, en las conclusiones del Consejo se abordan también la política europea de vecindad, la estrategia de la Unión Europea para una nueva asociación con Asia Central y el proceso de diálogo con las llamadas economías emergentes. Asimismo, el Consejo Europeo celebró que Chipre y Malta se encuentren en condiciones de adoptar el euro el próximo 1 de enero de 2008.

Señorías,

Éstos han sido los principales contenidos de un Consejo Europeo que nos ha devuelto la imagen de Europa que queremos, la Europa en la que creemos y por la que venimos trabajando: una Europa llena de ambición y fundada sobre el consenso.

España y Europa salen reforzadas de este proceso. Fuimos los primeros en ratificar por referéndum el Tratado Constitucional. Al hacerlo le dimos fuerza para que pudiera sobrevivir en su esencia ante las dificultades. Ahora hemos contribuido, de forma decisiva, a sentar las bases para el acuerdo y hemos mostrado nuestra solidaridad a lo largo de la negociación.

España es percibida en el ámbito europeo como un Estado miembro que transmite estabilidad y confianza, y que asume sus responsabilidades cuando Europa lo necesita. Así se nos ve, así se nos reclama y así se nos reconoce. Por esa razón debemos sentirnos razonablemente satisfechos y orgullosos de nuestra contribución y, ante todo, de que Europa haya logrado un acuerdo para su puesta en marcha y así conseguir un funcionamiento más democrático y más eficaz de la Unión, que es, sin duda alguna, lo que reclama la inmensa mayoría de los españoles y de los ciudadanos europeos.

Muchas gracias.